



DECRETO N° 2656 /

LAJA, Septiembre 08 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 306 de fecha 29-08-2011, del Departamento de Obras
- 2.-Acuerdo N° 108, sesión de concejo 34 del 24-08-2011
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el arriendo de máquina Motoniveladora, para mantención Red Vial 2011.

RESUELVO:

1.-PROCÉDASE: al llamado a Licitación Pública el llamado de "Arriendo de Máquina Motoniveladora", para mantención Red Vial 2011.

2.-IMPÚTESE, el gasto que se origine producto del presente decreto a la cuenta 31.02.004, Sp 2, del presupuesto municipal vigente año 2011.

3.-REMITÁNSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)



VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- D.OM.
- Control Interno
- Archivo SSMM